

CEDES
N° 41



FUENTE:

“Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” V7
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP



FECHA:

Octubre de 2025



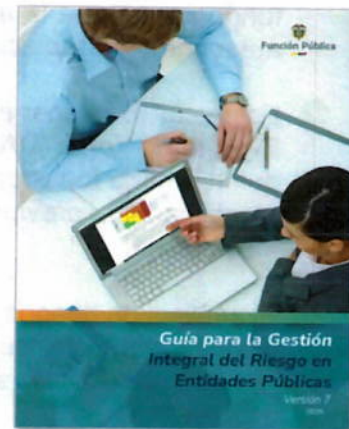
OBJETIVO:

Conocer y definir los elementos comunes metodológicos para las tipologías de riesgos y la inclusión de los riesgos para integridad Pública.

“GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN ENTIDADES PÚBLICAS” V7

1 Aspectos clave de la versión 7

- **Análisis del contexto (Interno y Externo):** El análisis del entorno general y específico de la entidad, así como un análisis de capacidades internas. Constituye uno de los elementos fundamentales llevar a cabo un análisis completo de estos dos componentes, tanto el interno como el externo, le permitirá a la entidad establecer cuáles son sus limitantes operativas (recursos financieros, humanos, operativos, insumos, entre otros), cuáles son los posibles factores externos que condicionan su operación y cuales podrían representar alguna amenaza.
- **Política para la gestión integral de riesgo:** Establece las líneas de acción o enfoque para la gestión del riesgo que incluya, la adopción de un marco de referencia, la disposición de recursos necesarios y la asignación de responsabilidades en los niveles adecuados, atendiendo la autoridad y responsabilidad, con el fin de hacer seguimiento y monitoreo integral a los riesgos.
- **Metodología para la Administración de riesgos:** Esquema metodológico aplicable a todas las tipologías de riesgos en articulación con las particularidades de cada uno (Gestión, fiscales, seguridad de la información e integridad pública). Esta metodología incluye estructuras generales orientadas para la redacción del riesgo y diseño de controles (**Identificación y descripción del riesgo – Análisis de Riesgo Inherente – Diseño y Análisis de Controles – Valoración de Riesgo Residual**).
- **Diseño del Sistema de Gestión de Riesgo para la Integridad Pública (SIGRIP):** Sistema de gestión que le permita prevenir, detectar y corregir los eventos que amenazan el ejercicio íntegro del servicio público (riesgos asociados a Corrupción) o la integridad de las instituciones del Estado (riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción), de manera integral.



Fuente de la información: Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas” V7

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25
Bogotá D.C
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



AS



2 CONCLUSIONES:

- ✓ Participar en estos escenarios es vital para que el Ejército Nacional se mantenga actualizado, identifique riesgos emergentes y asegure el cumplimiento de los objetivos estratégicos y su misionalidad.
- ✓ La gestión del riesgo no es una función aislada, está integrada en todas las actividades operativas del Ejército Nacional. Esto significa que la toma de decisiones debe considerar los riesgos inherentes para garantizar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ La implementación de una política de gestión del riesgo de integridad pública, requiere la asignación de recursos y responsabilidades claras en todos los niveles, es fundamental que la alta dirección demuestre un compromiso con la transparencia y el autocontrol, estableciendo una cultura institucional de integridad.
- ✓ Es crucial fortalecer el rol de la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional (DANTE) como la dependencia clave para la función de cumplimiento, quien emitirá los lineamientos mínimos y el respaldo institucional necesarios, para una identificación, prevención y mitigación de los riesgos de integridad pública a nivel institucional.
- ✓ El análisis de riesgos no puede ser un ejercicio estático. Es fundamental que el liderazgo institucional esté constantemente evaluando los factores internos y externos que puedan afectar la seguridad y la protección de los recursos frente a amenazas emergentes.

Brigadier General **LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO**
Jefe Departamento de Planeación

| Elaboró | Revisó | Vo Bo. |
|---|---|---|
| PS. Yesaira Ortiz Asesora de Calidad | TE. Patricia Urrego Asesora Jurídica CEDE5 | MY. Federico Jiménez Oficial de Desarrollo con traspaso de funciones administrativas como Director Gestión de Calidad |